

RESOLUCION N° 000036 /

**MAT.: Dispone instrucción de
Investigación sumaria.**

PUDAHUEL, 09 ABR. 2015

VISTOS:

1. El memorando N° 99, de 25 de marzo del año en curso, de la señora Directora de Salud, mediante el cual da informa de las conclusiones consignadas en un informe de evaluación a los servicios de farmacia del Consultorio "Cardenal Raúl Silva Henríquez", efectuado por la profesional señora Alejandra Celedón, entre las cuales aparecen diferencias en relación al stock de fármacos controlados;
2. La necesidad de investigar y esclarecer los hechos y determinar la eventual concurrencia de responsabilidades funcionarias;
3. Lo dispuesto en el artículo 24 y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, norma supletoria de la Ley N° 19.370, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal;

CONSIDERANDO:

Las facultades que me confiere mi calidad de Secretario General de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Pudahuel;

RESUELVO:

1. Instrúyase investigación sumaria;
2. Designase investigador a don Felipe Vera Chandía, encargado comunal de farmacias. . Remítanse los antecedentes..

COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


**NELSON ZARATE HERVERA
SECRETARIO GENERAL
CORPORACION MUNICIPAL DE
DESARROLLO SOCIAL DE PUDAHUEL**

Distribución:

- Señor Investigador
- Dirección de Salud
- Consultorio Cardenal Raúl Silva Henríquez
- Archivo.